

**RESOLUCIÓN N° 1812 DE 2024**

31 OCT 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 310 de 2022, 101 de 2004, 021 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14287 del 8 de agosto de 2024 "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer quince (15) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200429, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, y se declara(n) desierto(s) ocho (8) vacante(s) definitiva(s) del mismo empleo en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5" la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14287 del 8 de agosto de 2024.

Que, en virtud de la convocatoria ya referenciada se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024, para la OPEC 200429 para la cual se ofertaron múltiples vacantes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

31 OCT 2024

Continuación de la Resolución No. **1812** de 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación **2024RS161107** del 18 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, se debe realizar el nombramiento en periodo de prueba en la Ocurrencia 3092, ubicado en el COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200429, así:

| POSICIÓN | CÉDULA   | NOMBRE DEL ELEGIBLE                | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|----------|------------------------------------|----------------|-------------------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 2        | 52469494 | MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | INSTITUCIONAL | COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)           | 3092       |

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible relacionada no cumpla con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO identificado con el Código 407, Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                                        | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA   | NOMBRE                  | RESOLUCIÓN                      | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR                    |
|------------|----------------|-------------------------|--------------------------------------------------|-------------------|----------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 3092       | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)                     | ENCARGO           | 39668477 | OJEDA FORERO ANA YANETH | 1985 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 407-13<br>OCURRENCIA 2778<br>DILE 15 - ANTONIO NARIÑO |
| 2778       | 407-13         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 15 - ANTONIO NARIÑO | PROVISIONAL       | 79331213 | CÉSPEDES CÉSAR AUGUSTO  | 1875 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 | N/A                                                   |

Que, de otra parte, la servidora MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN identificada con cédula de ciudadanía 52469494, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculada en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2508 del 23 de noviembre de 2018 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 13, Ocurrencia 1265, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 07 BOSA.

Que el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Continuación de la Resolución No. **1812** de 2024

**31 OCT 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024, al elegible que se relacionan a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA   | NOMBRE DEL ELEGIBLE                | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|----------|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 2        | 52469494 | MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN | 407-27                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | INSTITUCIONAL | COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)           | 3092       |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La elegible, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** el encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                    | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA   | NOMBRE                  | RESOLUCIÓN                      | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR              |
|------------|----------------|-------------------------|------------------------------|-------------------|----------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|
| 3092       | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED) | ENCARGO           | 39668477 | OJEDA FORERO ANA YANETH | 1985 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | 407-13 OCURRENCIA 2778 DILE 15 - ANTONIO NARIÑO |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez finalizado el encargo mencionado en el presente artículo, el servidor público relacionado deberá asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

**ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                                        | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA   | NOMBRE                 | RESOLUCIÓN                      |
|------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|-------------------|----------|------------------------|---------------------------------|
| 2778       | 407-13                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 15 - ANTONIO NARIÑO | PROVISIONAL       | 79331213 | CÉSPEDES CÉSAR AUGUSTO | 1875 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 |

**ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 13, Ocurrencia 1265, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 07 – BOSA, de la planta global

Continuación de la Resolución No. **1812** de 2024 **31 OCT 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora MAGDA PATRICIA PRIMICIERO CALDERÓN identificada con cédula de ciudadanía 52469494, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el **31 OCT 2024**

*Isabel Segovia*  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                              | LABOR           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                      | Revisó y Aprobó |
| Orangel Manzaneros Torres         | Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| María Alejandra Peña Villamil     | Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional SED         | Revisó y Aprobó |
| John Fredy López Álvarez          | Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano SED                     | Revisó y Aprobó |
| Paola Guerrero Serna              | Abogada Contratista DTH                            | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                        | Revisó y Aprobó |
| Carol Hibeth Pena                 | Contratista Oficina de Personal                    | Revisó          |
| Edna Karina Salazar Ruiz          | Contratista Oficina de Personal                    | Proyectó        |